

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

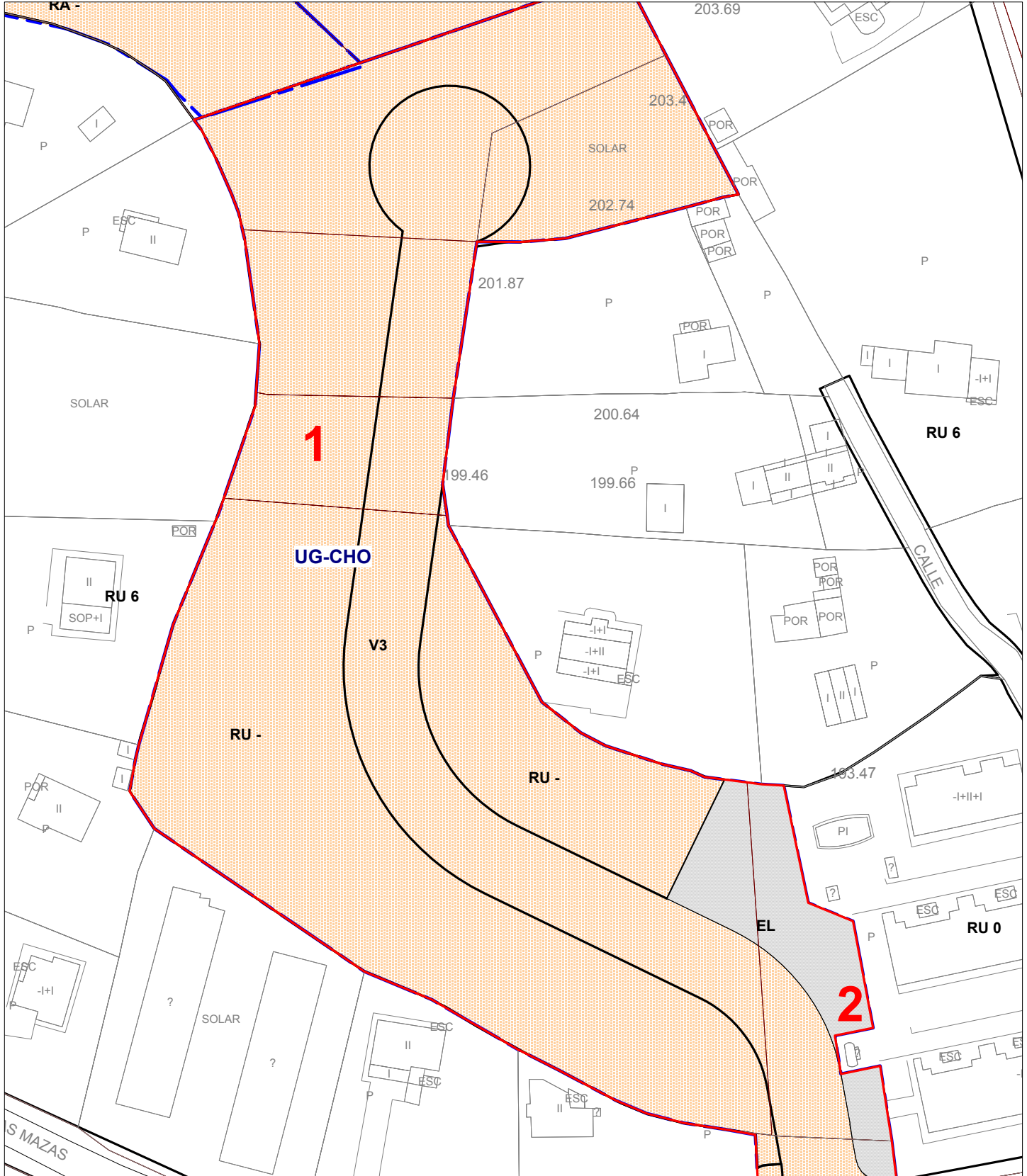
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-CHO
 UNIDAD DE GESTIÓN
 CHORIN

NUMERO 119
ESCALA: 1/1000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG-CHO	NUMERO 119
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 11-K/
NOMBRE	CHORIN	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISIÓN 2003	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
------------------------------------	----------------	-------------------

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION

CESIONES

URBANIZACION

EDIFICACION

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	908	0
V	SISTEMA VIARIO	3.907	0
TOTAL SUELO PUBLICO		4.815 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RU	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR	9.887	4.411
TOTAL SUELO PRIVADO		9.887 m2	4.411 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	14.702 m2
USO GLOBAL PREDOMINANTE	RU
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %

APROVECHAMIENTO MEDIO: RU, 0,3 u.a.h.

INDICE EDIF. BRUTA	0,3 m2c/m2
ALTURA MAXIMA	2 PLANTAS
Nº APROX. VIV. PROT.:	0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	29 Viv	DENSIDAD BRUTA:	19,73 Viv/Ha
	RU 29 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	152 m2/viv

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-CHO
UNIDAD DE GESTIÓN
CHORIN

NUMERO 119

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Se trata, con la creación de esta Unidad de dar una adecuada solución de ordenación urbanística a unos terrenos que estando calificados como unifamiliares por aplicación directa, tenían difícil solución debido a que la mayoría se trataba de parcelas interiores de difícil acceso a los viales existentes.
- b) Se propone por tanto una ordenación con apertura de vial intermedio que haga posible los aprovechamientos, terminado en rotonda, si bien su ubicación hace necesario reducir las parcelas mínimas resultantes para permitir su aprovechamiento.
- c) Las cesiones de espacios libres se ubican junto a las edificaciones unifamiliares existentes,.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Ubicación de los usos residenciales unifamiliares en parcelas del orden de 500 m².
- 2) Localización de los espacios libres.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.